

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00586 DE 31 DE JULIO DE 2026

ID 1103754

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 14 de julio de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 01144** “*Por la cual se decide sobre un recurso de reposición*”, respecto del predio "Buenos Aires (Guasimal)" identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 072-105535, ubicado en la vereda El Almendro, del municipio de San Pablo de Borbur, en el departamento de Boyacá.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de los señores: **Jorge Enrique Delgado (q.e.p.d.)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 7.275.228, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 31 de julio de 2026.

WWW.URT.GOV.CO